



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190021800. Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **18 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder otorgado por la señora YESSICA MARIA ROJAS MURILLO a la abogada RUTH NIDIA ORTIZ PARRADO.

Téngase al abogado JOHN FERNANDO BENITEZ DIAZ como apoderado de la señora YESSICA MARIA ROJAS MURILLO, en los términos y para los fines del poder conferido.

INFÓRMESELE a las señoras DOLLY AMPARO ROJAS GRANADOS y EDITH SORAYA ROJAS GRANADOS, que para poder ser reconocidas como herederas del causante GUSTAVO ROJAS JIMENEZ (QEPD), deberán aportar copia de sus registros civiles de nacimiento y **conferir poder** a un abogado que las represente, toda vez que carecen del derecho de postulación.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 047 del 21 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria